

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe:

- Materializar la apertura de la calzada sur de calle Rafael Actis en su intersección con José Beltramino, de modo de brindar fluidez al tránsito y mayor seguridad vial al evitar utilizar la doble mano sobre la calzada norte.
- Colocar señalización vial en el sector (nomencladores, límites de velocidad, etc.)
- Proceda a llevar a cabo la limpieza de los cordones cuneta del sector a fin de no entorpecer el sistema de desagües y mantener la higiene del barrio.

(Exp. C.M. N° 10.639-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los siete días del
mes de noviembre del año dos
mil veinticuatro _____



Abog. **NICOLAS ABDALA**
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela